

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
3. Memorándum N° 175, de fecha 01.07.14. de la Jefa de Relaciones Públicas al Secretario Municipal.
4. Decreto N° 01421, de fecha 01.07.14. Aprueba el Programa denominado: **"Ceremonia de Juramento a la Bandera"**
5. Acta e Evaluación, de fecha 09.07.14

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de contratar los servicios de arriendo de 100 Vallas Papales para celebración del Día de la Bandera Año 2014 de la Comuna Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal. N° de Cuenta 215.22.09.999.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 01472

1. **ADJUDIQUÉSE**, la Propuesta Pública denominada: **"CONTRATACION DE VALLAS PAPALES JURAMENTO A LA BANDERA AÑO 2014"**, por el Monto Total de \$ 154.700.- (Ciento cincuenta y cuatro mil, setecientos pesos) IVA Incluido, a **DELVIC (DELFIN SEGUNDO VIDAL CACERES**, RUT N° 8.861.619-7, con domicilio en Calle Rafael Casanova N° 631 de la Comuna de Santa Cruz.-
- 2.- **REDACTASE**, la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- Administración y Finanzas (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAC (01)